



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



DECRETO N°. 7.684/2025

VISTO: El Asunto N°. 193, por el cual el Club de Leones Los Azahares, remite nota solicitando colaboración y declarar de Interés Departamental la obra de teatro con el artista Danilo Mazzó, a realizarse el viernes 19 de setiembre de 2025.

RESULTANDO: Que por nota de los Sres. Camilo Pintos Acosta y Nicolás Panozzo, presidente y secretario respectivamente del Club de Leones Los Azahares, se solicita la Declaración de Interés Departamental, de la obra de teatro del Sr. Danilo Mazzó. Dicha solicitud fue considerada por la Comisión de Cultura de esta corporación.

CONSIDERANDO: I) Que el Club de Leones Los Azahares realiza una obra social y solidaria dentro de la que se destaca el Hogar Estudiantil y la gestión de implementos ortopédicos para la comunidad.

II) Que la obra de teatro del reconocido artista Danilo Mazzó, está orientada especialmente a niños y continente un gran valor educativo y cultural.

III) Que el cien por ciento de lo recaudado en la presentación de la obra teatral se destina a los fines solidarios de la institución.

IV) Por las razones expuestas la Comisión de Cultura recomienda su Declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado y en uso de sus facultades legales, de conformidad con la Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental la obra de teatro del artista Danilo Mazzó a realizarse el 19 de setiembre, organizada por el Club de Leones Los Azahares.



Gobierno de
Salto
PERÍODO 2025-2030

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



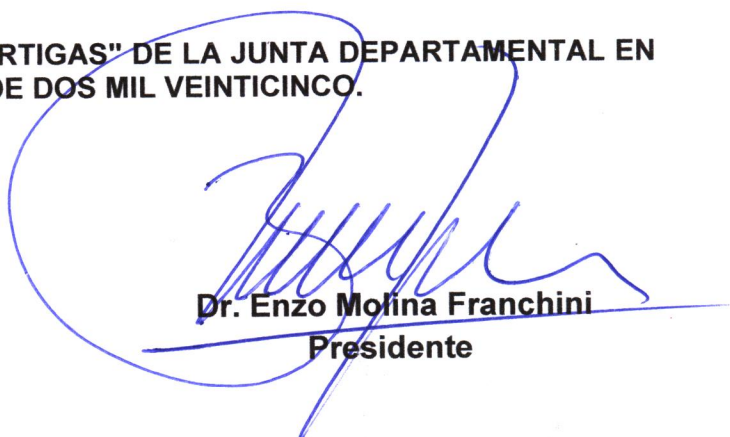
DECRETO N°. 7.684/2025

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN
SALTO, A CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.**



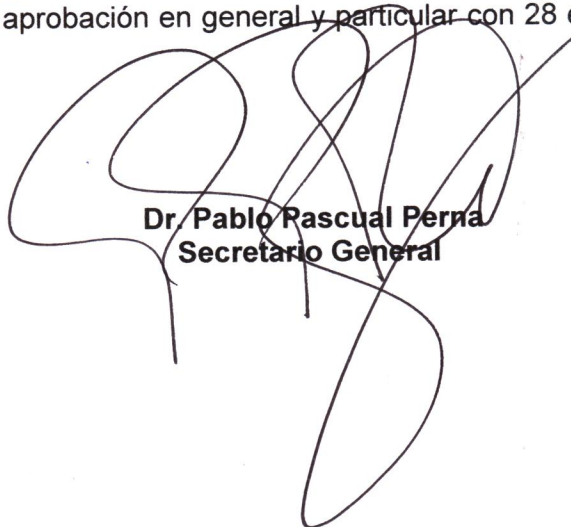
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente

Salto, 4 de setiembre de 2025.

Este Decreto contó para su aprobación en general y particular con 28 en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.



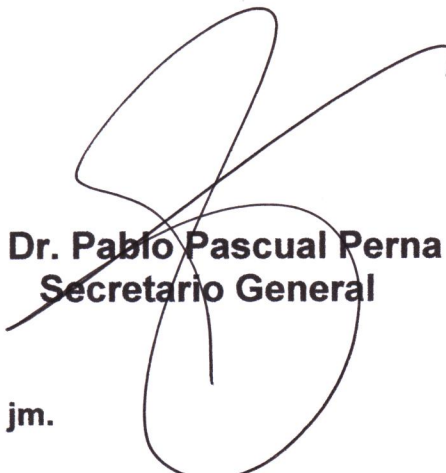
Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

jm.

8

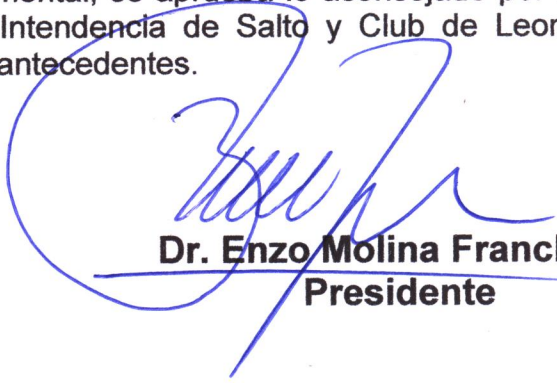
Salto, 4 de setiembre de 2025.

Considerado en Sala por la Junta Departamental, se aprueba lo aconsejado por Decreto N° 7.684/2025. Con oficio remítase a la Intendencia de Salto y Club de Leones Los Azahares. Cumplido archívense los demás antecedentes.



Dr. Pablo Pascual Perna
Secretario General

jm.



Dr. Enzo Molina Franchini
Presidente



Salto, setiembre 11 de 2025.-

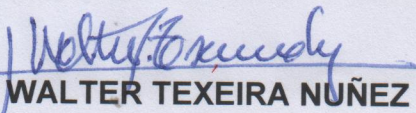
CÚMPLASE.

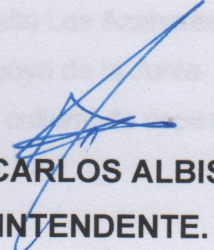
Notifíquese al Club de Leones Salto. Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomen conocimiento la Coordinación de Cultura, el Departamento de Desarrollo Social y División Jurídica.

Fecho, archívese sin prejuicio.


CR. WALTER TEXEIRA NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL.


DR. CARLOS ALBISU EMED
INTENDENTE.

vlg